

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: ASA 23/010/2002/s (Público)  
Servicio de Noticias 210/02  
19 de noviembre de 2002

### **Camboya: Los camboyanos se merecen normas internacionales de justicia**

Amnistía Internacional quiere ver el final de la impunidad para los responsables de los delitos más graves contemplados por el derecho internacional que se perpetraron en Camboya durante el periodo de los Jemeres Rojos, de 1975 a 1979. No obstante, la organización cree que este objetivo no se alcanzará en absoluto mediante la resolución que está estudiando la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa al establecimiento de un tribunal penal que procese los delitos cometidos durante dicho periodo.

La organización cree que el borrador de la resolución es un texto peligroso, ya que pide al secretario general de las Naciones Unidas que reanude las negociaciones basándose en un texto legal que, en opinión de Amnistía Internacional, presenta fallos fatales. Esta resolución, si se aprueba, no proporcionará el fin de la impunidad que el pueblo camboyano merece.

Amnistía Internacional ha declarado: \*Creemos que el llamado "tribunal mixto" que se acordó en el 2000, compuesto por una mayoría de jueces camboyanos respecto a jueces internacionales, y sin un fiscal internacional, no cumple las normas reconocidas internacionalmente y no ofrece las plenas garantías de independencia, imparcialidad y credibilidad requeridas para asegurar que se hace justicia y que es evidente que se hace justicia+.

Además, la cámara extraordinaria que se crearía sólo actuaría sobre normas internacionales de derechos humanos que se ven gravemente limitadas en el borrador de resolución.

La organización cree que participar en procedimientos judiciales que no son justos no sólo minaría las leyes y normas de derechos humanos, sino que traicionaría al pueblo camboyano y a su derecho de conocer la verdad y ver cómo se hace justicia.

Amnistía Internacional pide a la Asamblea General de la ONU que garantice que cualquier nueva resolución relativa al establecimiento del tribunal se basa en nuevas negociaciones, que deben iniciarse partiendo de cero con las autoridades camboyanas. No hay nada en el nuevo borrador de resolución que aborde los graves fallos de las negociaciones anteriores, fallos que dieron lugar a la retirada de la participación de la ONU en el 2002. Esa retirada, en opinión de Amnistía Internacional y de muchas organizaciones no gubernamentales de Camboya, fue la acción correcta por parte de la ONU.

Amnistía Internacional ha subrayado: \*Los camboyanos merecen los mismos niveles de justicia que se establecen en el estatuto de la recientemente creada Corte Penal Internacional, que la

propia Camboya ha ratificado+.

Camboya necesita desesperadamente abordar el problema de la impunidad que ha asolado el país durante demasiados años. Los juicios injustos no son la solución al terrible sufrimiento que el pueblo camboyano ha soportado durante este periodo de la historia.

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.**